



AVISO No.009

(07 DE NOVIEMBRE DEL 2017)

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL DE OCAÑA, CON EL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS TERMINOS DEL ARTÍCULO 69 DE LA LEY 1437 DE 2011, Y DEMAS NORMAS CONCORDANTES PROCEDE A NOTIFICAR POR MEDIO DE AVISO.

ACTO A NOTIFICAR: oficio número 800-802-913-2017 del 25 de agosto del 2017, por medio del cual se le notifica a la URBANIZACION ALTOS DEL LAGO como vecino colindante del señor DANIEL ALVAREZ, quien presento solicitud radicada bajo No. 262 del 04 de agosto del 2017 solicitando Licencia bajo la modalidad de Obra Nueva del inmueble ubicado margen derecha de carretera que conduce al Municipio de Ocaña.

SUJETO A NOTIFICAR: URBANIZACION ALTOS DEL LAGO.

FUNDAMENTO DEL AVISO: imposibilidad de notificar personalmente, teniendo en cuenta la certificación de entrega de mensajería de fecha 31/08/2017 y 20/10/2017 por parte de la Empresa de Servicios Postales Nacionales S.A.

FECHA DE PUBLICACION EN LA PAGINA WEB: 07 DE NOVIEMBRE DEL 2017
FECHA D EPUBLICACION EN LA CARTELERA DE LA SECRETARIA DE PLANEACION: _____

EL SECRETARIO DE PLANEACION

Hace saber que mediante oficio 800-802-913 de fecha 25/08/2017, el Secretario de Planeación del Municipio de Ocaña notificar a la URBANIZACION ALTOS DEL LAGO como vecino colindante de la señora Sonia Torres para los fines pertinentes.

Advierte a la citada que transcurrido el termino señalado (5 días hábiles) sin que se haga presente, la notificación se entenderá surtida al terminar el día siguiente hábil de desfijado el presente aviso.

Para los efectos de los artículos 69, inciso segundo del nuevo código contencioso administrativo (ley 1437 de 2011), se fija el presente **AVISO** en lugar visible de la Secretaria De Planeación de Ocaña por el término legal de cinco (5) días hábiles, hoy siete (07) de Noviembre de dos mil diecisiete (2017) a la hora de las cinco de la tarde (05:00 pm) por desconocer su residencia.

Así mismo, se adjunta copia íntegra del oficio 800-802-913 de fecha 25/08/2017.
Cordialmente,

JHONNY PEÑARANDA VEGA
Secretario de Planeación

El presente Aviso permaneció fijado por el termino de ley, se DESFIJA hoy _____ a las Diez (10:00 Am).

JHONNY PEÑARANDA VEGA
Secretario de Planeación

Carrera 12 N° 10- 42 Palacio Municipal
Teléfono: 5636300 Ext. 133 – www.ocana.gov.co

472
 SERVICIO POSTAL
 21 DE OCTUBRE DE 1960
 20 DE OCTUBRE DE 1960
 20 DE OCTUBRE DE 1960

REMITENTE
 Nombre Razón Social
 AGENCIA MUNICIPAL OCCUCA
 ALCALDIA MUNICIPAL OCCUCA
 Dirección C/SA 12 N. 10-42
 Ciudad OCCUCA
 Departamento DE OCCUCA
 Código Postal 563208
 Envío (FINANCIA)

DESTINATARIO
 Nombre Razón Social
 URBANIZACIONES DEL LAGO
 Dirección
 Ciudad OCCUCA
 Departamento DE OCCUCA
 Código Postal
 Envío (FINANCIA)

e: Secretaria de Planeación de Occuca
 Cru. 12 N. 10-42 Palacio Municipal
 Tel. 5636300

a: Urbanización Altos del Lago
 Lago I Etapa
 Occuca

SERVICIOS POSTALES
NACIONALES S.A

OFICINA Ceán

CAUSALES DE DEVOLUCIÓN

- DIRECCIÓN DEFICIENTE CERRADO
DESCONOCIDO REHUSADO
NO RESIDE FALLECIDO
NO EXISTE EL No.

20 OCT 2017 RECTOR No. 10388
JOSE DOMINGO GUERRERO ALONSO

C.C. 88.142.020
Faltan datos en la dirección



ALCALDÍA
MUNICIPAL



Secretaría de Planeación

Ocaña, 25 de agosto de 2017

800-802- 913 -2017

Señor(a):
URBANIZACION ALTOS DEL LAGO
LAGO PRIMERA ETAPA La Ciudad

Referencia: Notificación de vecino colindante.

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito comunicarle que mediante solicitud radicada No 262 de 04 de AGOSTO de 2017 el (la) señor(a) DANIEL ALVAREZ ha(n) solicitado la LICENCIA DE OBRA NUEVA en el predio urbano ubicado margen derecha de carrera que conduce OCAÑA Municipio de Ocaña.

Y en concordancia con el artículo 2.2.6.1.2.2.2 del Decreto 1077 de 2015, **Intervención a terceros**. Toda persona interesada en formular objeciones a la expedición de una licencia urbanística podrá hacerse parte en el trámite administrativo desde la fecha de radicación de la solicitud hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud. Dicho acto solo podrá ser expedido una vez haya transcurrido un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de la citación a vecinos colindantes o de la publicación cuando esta fuera necesaria (...)

Se aclara que las licencias no implican pronunciamiento alguno sobre linderos del predio, titularidad del dominio, ni las características de posesión.

Atentamente,

RICHARD G. GUERRERO
Jefe de Área Desarrollo Territorial
Secretaría de Planeación Municipal

*nota: Dirección Deficiente, no
especifica a quien se debe
entregar este oficio
31-08-2017
Hora: 11:30 a.m.
Juan Carlos Bujal*

Carrera 12 N° 10- 42 Palácio Municipal
Telefono: 5636300 Ext. 133 – www.ocana-nortedesantander.gov.co